



**Ministerio de Hacienda**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

No. EXPEDIENTE

MH-CCC-PEPB-2019-0028

No. DOCUMENTO

MH-CCC-PEPB-2019-0028

**SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES**

Página 1 de 1

15 de octubre del 2019

No. Solicitud: MH-2019-036251

**Objeto de la compra: Publicación de texto "Comisión de Casinos" referente a solicitud de licencia para operar Sala de Juegos de Máquinas Tragamonedas, los días 15,16 y 17 de octubre 2019, en un periódico de Circulación Nacional.**

Rubro: Medios de Publicidad

Planificada: Sí  No 

Ítem	Código <sup>1</sup>	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82111904	Publicación de texto "Comisión de Casinos" referente a solicitud de licencia para operar Sala de Juegos de Máquinas Tragamonedas, los días 15,16 y 17 de octubre 2019. LISTIN DIARIO	UD	3	RD\$ 47,993.90	RD\$ 143,981.70
<b>TOTAL</b>						<b>RD\$ 143,981.70</b>

**Plan de Entrega Estimado**

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	MINISTERIO DE HACIENDA	1	15 de octubre de 2019

Atentamente,

MIGUELINA GARCÍA DUCÓS

Directora de Administración de Bienes y Servicios



MDG/mb

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.



**Ministerio de Hacienda**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

MH-2019-036251

11 de octubre de 2019

Señora

**MIGUELINA GARCÍA DUCÓS**

Directora de Administración de Bienes y Servicios

Su Despacho

Vía : **YUDITH JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General  
Dirección de Coordinación del Despacho

*Yudith Jiménez*  
14-10-2019

Asunto : Solicitud autorización de publicación

Distinguida Directora:

Cortésmente, solicitamos autorización para la publicación del texto "**Comisión de Casinos**", en las ediciones del martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de octubre de 2019, en un periódico de circulación nacional.

Esta publicación es conforme a requerimiento de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

Atentamente,

**PILAR TRIGO CHAHÍN**

Subdirectora de Comunicaciones



PTC/fg

Hora: 4:00 Nombre: Margante

Nombre: Natcha Hora: 3:56



*Ministerio de Hacienda*  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

MH-2019-035982

10 de octubre de 2019

Señora  
**KLEINER LÓPEZ LÓPEZ**  
Directora de Comunicaciones  
Ministerio de Hacienda

Asunto : Publicación, Sala de Juegos de Máquinas Tragamonedas ELDOURADO.

Distinguida Directora:

Muy cortésmente, en cumplimiento de la Décima Cuarta Resolución dictada por la Comisión de Casinos en su reunión de fecha 12 de septiembre de 2019, según Acta No. 14-2019, mediante el cual se autoriza la publicación durante tres (03) días consecutivos, en un periódico de circulación nacional, un aviso contentivo del extracto de la solicitud (adjunta en los anexos), efectuada por la Sociedad Comercial Bridlington Imports, S.R.L., (RNC: 131-61610-2), a los fines de obtener una licencia para operar una Sala de Juegos de Máquinas Tragamonedas, denominada "ELDOURADO".

Dando gracias anticipadas, queda de usted,

Atentamente,

**OMAR FERNÁNDEZ**  
Director de Casinos y Juegos de Azar

knv



REPÚBLICA DOMINICANA

## Ministerio de Hacienda

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC: 401-00732-2

# COMISIÓN DE CASINOS

En cumplimiento a la Décima Cuarta Resolución dictada por la Comisión de Casinos en su reunión de fecha 12 de septiembre de 2019, según Acta No. 14-2019, se hace de público conocimiento que esta Comisión de Casinos ha recibido una solicitud de Licencia para Operar una Sala de Juegos de Máquinas Tragamonedas, denominada "ELDOURADO".

a) **Solicitante:** Sociedad Comercial Bridlington Imports, S.R.L.

b) **Persona responsable:** Artem Iushkov.

a) **Ubicación de la sala de juegos de máquinas tragamonedas a instalar:** Local 211-A, ubicado en la Plaza El Dorado Fase Uno, avenida Alemania, Bávaro, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.

d) **Capacidad de máquinas tragamonedas a instalar:** noventa (90) máquinas tragamonedas.

e) **Condiciones de admisión:**

- Es imprescindible presentar un documento de identificación vigente, tal como cédula de identidad, licencia de conducir o pasaporte.
- Ser mayor de 18 años, quedando terminantemente prohibida la entrada a menores.
- No se permite la entrada de personas que den muestras de encontrarse en estado embriaguez o que puedan perturbar el orden, la tranquilidad o el desarrollo de los juegos.
- No se permite la entrada de personas portando armas de fuego.
- No se permite la entrada de personas que a juicio de la administración no reúnan las condiciones necesarias para permanecer en dicho lugar.

**Hora apertura :** 04:00 p. m.

**Hora cierre :** 06:00 a. m.

Las personas físicas o morales que tuviesen objeciones que formular a la licencia solicitada, deberán oficializarlas a esta Comisión de Casinos por escrito, vía correo certificado u otro medio idóneo, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la tercera y última fecha de publicación de este aviso.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



~~DONALD GUERRERO ORTIZ~~  
Ministerio de Hacienda  
Presidente de la Comisión de Casinos

Ministerio de Hacienda